



30-08-2021

Al contestar, cite este número: 20213300011921

Bogotá, D.C., 30 de Agosto de 2021.

## COMUNICADO PARA EMPLEADORES Y TRABAJADORES RECEPCION DE NOVEDADES

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informar que de acuerdo con la Circular Externa 2016 - 00002 de la Superintendencia de Subsidio Familiar (*DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y GRUPO FAMILIAR*), en la cual especifica los requisitos que debe presentar un trabajador dependiendo de la conformación de su grupo familiar, para que **COMCAJA** pueda realizar el ingreso oportuno y correcto de las afiliaciones y novedades, éstas deben ser presentadas de forma legible, clara, comprensible y completa so pena de no poder ser tramitados y devueltos para su corrección.

La Circular antes enunciada se encuentra publicada en nuestra página web, así mismo los requisitos se encuentran en la parte posterior del formulario de afiliación.


En concordancia con lo anterior, manifestarle a nuestros afiliados, que ellos y sus familias, son la razón de ser de la Caja de Compensación, y que sus sugerencias nos ayudan a ser cada día mejores frente a la prestación de los servicios, así mismo, que como administradores de los recursos del Sistema de Subsidio Familiar, es nuestro deber legal velar por la debida presentación y acreditación de la documentación aportada por la empresa y por los trabajadores, para acceder a los beneficios brindados por la Caja.

Cordialmente,




**CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO**

Director Administrativo.

Elaboro: Claudia Pinzón   
Jefe Departamento de Subsidio

Reviso Julio Cesar Gómez  
Subdirector Subsidio Familiar y Servicios Sociales

Aprobó: Julio Cesar Gómez   
Subdirector Subsidio Familiar y Servicios Sociales